

ORD.: N° 3327/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003729**

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 18 de diciembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: INGRID GONZÁLEZ ORELLANA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de diciembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes, requiero solicitar copia por favor de resolución Seremi para poder realizar transferencia de patentes. 1° Para patente 4-511218 "BAR" asociada a Resolución Seremi N° 034833 emitida el 10-11-2004. 2° Para patente 2-750719 "CAFETERIA" asociada a Resolución Seremi N° 46072 emitida el 29-07-2013"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se adjuntan los siguientes antecedentes:

1. Resolución Seremi N° 034833 para patente 4-511218 "BAR".
2. Resolución Seremi N° 46072 para patente 2-750719 "CAFETERIA".

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg